

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5234 *APM TERMINALS ALGECIRAS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SEA LAND IBÉRICA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que el Accionista Único de APM TERMINALS ALGECIRAS, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad Absorbente"), y ésta, en su condición de Accionista Único de SEA LAND IBÉRICA, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad Absorbida"), han decidido, en fecha 20 de septiembre de 2024, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente. Como resultado de la fusión, se producirá la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de aquélla, así como la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como de los balances de fusión y del proyecto común de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión.

Madrid, 20 de septiembre de 2024.- El Secretario no Consejero de la Sociedad Absorbente, APM Terminals Algeciras, S.A.U., D. Agustín García Villaescusa y el representante persona física de APM Terminals Algeciras, S.A.U. en su condición de Administrador Único de la Sociedad Absorbida, Sea Land Ibérica, S.A.U., Keld Pedersen.

ID: A240042264-1